

16 de noviembre de 2023

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



Incorporan al Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero el Reporte N° 36-A denominado “Detalle de aplicación de tasas de interés para operaciones no revolventes de los créditos de consumo, microempresa y pequeña empresa”

Resolución SBS N° 03795-2023

Se ha incorporado en el Capítulo V “Información Complementaria” del Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero, el Reporte N° 36-A denominado “Detalle de aplicación de tasas de interés para operaciones no revolventes de los créditos de consumo, microempresa y pequeña empresa”, cuyo formato e instrucciones se encuentra publicado a modo de Anexo en el portal web de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP’s (www.sbs.gob.pe).

El Reporte N° 36-A debe ser remitido semestralmente por las Empresas de Operaciones Múltiples, por el Banco de la Nación y por el Banco Agropecuario a través del canal seguro implementado en el Portal del Supervisado, considerando los períodos señalados en el Anexo de la Resolución. Asimismo, este reporte deberá ser presentado dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de cierre de cada período.

La resolución bajo comentario entra en vigencia para la información del semestre comprendido entre el 1 de noviembre de 2023 al 30 de abril de 2024, la cual deberá ser remitida como máximo el 14 de junio de 2024.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, páginas 88 y 89.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.

BDO TAX & LEGAL
tax_news@bdo.com.pe



www.bdo.com.pe



Auditoría | Tax & Legal | Consultoría de Negocios | BSO

SERVICIOS DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.

© 2023 BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.